

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 25 de agosto de 2021 P.I.E. Nº 899/2020-2021

Señor
Lic. Iván Arias Durán
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Presente.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe a detalle que diagnósticos y estudios se realizaron para la protección y resguardo del Patrimonio Cultural e Intangible del Casco Urbano Central de la ciudad de La Paz. (Edificios, Parques, Monumentos Naturales, Museos, Obras de Arte) Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. **--- 2.** Informe a detalle que instancias de su dependencia están encargadas del cuidado, protección y resguardo del Patrimonio Cultural e Intangible de la ciudad de La Paz (Edificios, Parques, Monumentos Naturales, Museos, Obras de Arte) Respalde su respuesta con documentación pertinente. **--- 3.** Informe a detalle cuales los proyectos, programas, medidas y protocolos implementados por su despacho en materia de protección y resguardo del Patrimonio Cultural e Intangible del Casco Urbano Central de la ciudad de La Paz. (Edificios, Parques, Monumentos Naturales, Museos, Obras de Arte) Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Lazarte

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladis IX Alarcón F. de Ayald
PRIMERA SECRETARIA
CÁMERA DE SENADORES
ASAMBLEALEGISLATIVA PLUMINGUINDO DE ROMUM